



C I R C U L A R CSJATC16-127

Fecha: martes, 11 de octubre de 2016

Para: **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VELEZ**

Asunto: *"Proceso Ejecutivo Singular N° 11001400303320010124500 de FOMENTAR contra JAVIER AGUILERA CASTRO"*

De conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria N° 34 del 5 de octubre de la presente anualidad, solicito a los Despachos Judiciales, informar a la doctora Maritza Ignacia Morales Lozano, Secretaria Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá, ubicado en la carrera 10 N° 14-33 Piso 10 Bogotá D.C. si en sus sedes reposa el **Proceso Ejecutivo N° 11001400303320010124500 de FOMENTAR contra JAVIER AGUILERA CASTRO.**

Se precisa que esta Circular es solo de carácter informativo, por lo que los trámites a que haya lugar y la información pertinente, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior en atención al Memorando Informativo INOJ16-1161 emitido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesorías Jurídicas del CSJ.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VELEZ
Vicepresidenta

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5799 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

INOJ16-1161 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: **OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL**

PARA: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ASUNTO: **REF: PROCESO EJECUTIVO No. 11001400303320010124500 DE
FOMENTAR, CONTRA JAVIER AGUILERA CASTRO**

FECHA: **Bogotá, D. C., martes, 27 de septiembre de 2016**

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura instructivo No. 1953. En atención al Oficio No. 01311 de fecha 9 de septiembre de 2016, radicado en esta Corporación el 16 del mismo mes y año, suscrito por la señora MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO, Secretaria del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal, ubicado en Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 10 en Bogotá, en relación con el asunto; esta Oficina procede a remitirlo para conocimiento y demás fines pertinentes.

Se precisa que este Memorando es solo de carácter informativo, por lo que los trámites a que haya lugar, y la información pertinente, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

Leonor C. Padilla Godin.

LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN

Anexo: Lo anunciado en un folio
nmp/



file SC5728 - 4



No. GP 053 - 4

EXPC 16-1953
F-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL.
Carrera 10 No.14 - 33 Piso 10
Bogotá D. C.

OFICIO No.01311

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2016



Honorable:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
PRESIDENCIA.-
La ciudad

REF. Proceso Ejecutivo Singular No.
11001400303320010124500 de FOMENTAR, contra
JAVIER AGUILERA CASTRO.-

Comunico a usted que este Despacho judicial mediante auto de fecha 21 de julio de 2016, dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiarle para que por su conducto se oficie a los juzgados del país, con el objeto de que informen si en sus sedes judiciales reposa el proceso 11001400303320010124500 de FOMENTAR, contra JAVIER AGUILERA CASTRO.

Sírvase en consecuencia proceder de conformidad y al contestar favor citar nuestra referencia completa.

Atentamente,

1953

MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO
Secretaria
SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.